



Resolución Legislativa N°. 42-SG-CMSMB-2018.
San Miguel de Los Bancos, 03 de mayo de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 03 de mayo del 2018, las 12H10.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 10-SG-2018 del día jueves 03 de mayo del 2018, en el décimo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió **declarar nuevo beneficiario** del lote de terreno identificado con el Número **DIECIOCHO**, Manzana Número **TREINTA Y DOS**, clava catastral N° 1-3-32-18-0-0, con una superficie de 275,00 m², ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, a la señora **MARIA AURORA VACA ANDRADE**.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Jurídica, Financiera, Jefatura de Avalúos y Catastros de para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO.-**

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 42-SG-CMSMB-2018, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 03 de mayo de 2018.- San Miguel de los Bancos, 03 de mayo del 2018, a las 17H00.- **LO CERTIFICO.-**

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL